

Información sobre Mesas de Negociación

Escrito por Administrator

Jueves, 13 de Abril de 2023 16:50 - Actualizado Viernes, 14 de Abril de 2023 12:31

Mesa General de Negociación de Empleados Públicos (MGEP)

En la MGEP celebrada el día 13 de abril se ha aprobado la creación de un plus de conducción para los puestos de la División de Montajes y Apoyo a Actos Públicos de Coordinación General de la Alcaldía que lleven aparejadas funciones de conducción de vehículos.

A propuesta de CCOO incluirán en la Memoria justificativa que el plus solo lo percibirán aquellas personas que presten servicio en la División de Montajes (PODO, Oficial de Vehículos), que de manera voluntaria quieran realizar las funciones de conducción. Las personas que no quieran realizar esas funciones, no lo percibirán.

Asimismo, CCOO ha planteado, y así se actuará, que se abone al trabajador que realice las funciones de conducción el importe de la renovación del carné de conducir, tal como se hace en el caso de otras categorías (ARMA). También se ha dejado claro, que las multas, pérdida de puntos del carné, etc., se se procederá al igual que se hace con los trabajadores y las trabajadoras con funciones de conducción, NO asumiéndolas en Ayuntamiento.

Tras la aprobación de este plus, se llevará a cabo la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, que esperamos no se demore en el tiempo.

Mesa General de Empleo (MGE)

En la MGEP también celebrada en el mismo día se ha aprobado un Acuerdo por el que se modifica el de 15 de julio de 2022 también de la Mesa de Empleo, que regulaba los criterios y el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario de carrera por el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Desde que se aprobara el citado Acuerdo en octubre de 2022 la Dirección General de Costes y Gestión de Personal viene elaborando los listados necesarios para elaborar los catálogos provisionales. Ahora bien, debido al alto porcentaje de variabilidad en las sustituciones de los titulares de los puestos de trabajo de naturaleza laboral (caso de instalaciones deportivas municipales, por ejemplo), se propone una modificación que dotarán de mayor seguridad jurídica y favorecerá la celeridad en la confección de los catálogos de puestos, que para CCOO es importante que se publiquen ya esos listados.

Por otra parte se propone incluir una nueva Disposición, en relación al cambio de turno al personal que se encuentre incluido en la lista definitiva de aprobados al correspondiente proceso selectivo de funcionarización y actualizaciones de los catálogos definitivos.

Información sobre Mesas de Negociación

Escrito por Administrator

Jueves, 13 de Abril de 2023 16:50 - Actualizado Viernes, 14 de Abril de 2023 12:31

Este Acuerdo se llevará a Junta de Gobierno.

Tras la negociación y aprobación de este Acuerdo, CCOO ha instado a los responsables de la Corporación a que se negocien las bases que regularán este proceso.